

II CONCURSO DE MICROTEATRO

“EL ENGUERINO”

En estos tiempos que corren hay que apoyar la cultura, hay que respaldar a los jóvenes que pretenden abrirse camino en una sociedad cada vez más difícil y debemos concienciar del peligro de despoblación que muchas localidades sufren.

¿Qué mejor forma que un concurso en forma de pequeño festival?

Este concurso organizado por la actriz y directora Andrea Caloxe junto al ayuntamiento de Enguera pretende impregnar de cultura los pueblos y dotar de prestigio al microteatro, el espectáculo de formato breve que será protagonista de este encuentro.

El convencimiento de que lo que funciona en nuestra mente es capaz de traspasar los sueños y convertirse en realidad, nos hace proponer esta actividad. Un lugar para darse a conocer o simplemente disfrutar, donde público y actores compartan algo que nos viene uniendo desde siglos y de lo que Enguera se enorgullece de poseer: el arte del teatro.

El concurso ofrece 2550 euros en premios, más incentivos y se llevará a cabo los días comprendidos entre el 27 y 30 de julio en la localidad de Enguera, con todas las medidas de seguridad pertinentes.

Bases de la convocatoria

CONDICIONES GENERALES:

1. Esta convocatoria permanecerá abierta del 2 de mayo al 5 de junio, no aceptándose ninguna pieza presentada después de esta fecha.
2. Pueden presentarse compañías de cualquier índole (profesionales o amateurs) de todo el territorio español, así como asociaciones culturales, siempre y cuando se envíe al correo microteatroelenguerino@gmail.com un dossier, dos fotos del proyecto, un video y la ficha de inscripción (Anexo 1).

3. La previa visualización del espectáculo completo para ser seleccionado será muy importante, por lo que el link en la ficha de inscripción es imprescindible.
4. Las piezas no deberán superar los 20 minutos de duración. Los espectáculos deben de haber sido concebidos como formato breve y un máximo de 3 personajes. Se aceptan monólogos.
5. Las piezas deberán poder ser realizadas en bucle, es decir, 2 pases seguidos en un mismo día.
6. El idioma de las piezas será el castellano y se podrán presentar un máximo de 2 obras por compañía.
7. El tema de las obras será libre, pero no podrán contener temática que promueva o hagan apología de conductas ilegales, inadecuadas y/o reprobables.
8. Las piezas podrán tener cualquier estilo y/o formato siempre que puedan incluirse bajo los términos de TEATRO (Teatro clásico, danza-teatro, clown, teatro-físico, teatro performance...). Los proyectos serán valorados en torno a su creatividad, singularidad, y accesibilidad.
9. Será la organización la encargada de escoger a las compañías, a quienes se les informará con aproximadamente un mes de antelación del día de su función.
10. Las compañías seleccionadas deberán asistir a una rueda de prensa el día de su representación, que se realizará también en el pueblo de Enguera.
11. El concurso durará 4 días. El último día se realizará la entrega de premios, cuya asistencia es obligatoria y tras la cual se ofrecerá un vermut a las compañías.
12. En la gala de premios se ofrecerá un cheque representativo por el valor de cada premio, así como un diploma. El premio será ingresado a cada compañía por medio de transferencia bancaria, por lo que es necesario indicar una cuenta en la ficha de inscripción.
13. Cada compañía seleccionada firma un contrato de compromiso con la organización en el que se establecen todos los términos legales referentes a su participación en el concurso, comprometiéndose a asistir al día de su función y a la entrega de premios.

14. El ayuntamiento de Enguera ofrecerá el teatro del pueblo, no quedando excluidas aquellas obras que necesiten localizaciones especiales, siempre que ello quede registrado en la inscripción y el ayuntamiento pueda proporcionarlo.

15. La organización se compromete a acondicionar el espacio de forma básica, con tabla de luces y altavoces de sonido, pero será el participante quien se ocupe de proporcionar su personal, escenografía, utilería, y necesidades técnicas especiales. Material disponible en el Anexo 2.

16. Cada compañía dispondrá de 30 minutos a lo largo del día de su función para realizar un pase técnico y artístico en las instalaciones ofertadas.

17. Será responsabilidad del artista, grupo y/o compañía, la contratación y remuneración del personal artístico, técnico y organizativo ajeno al Concurso, así como sus gastos, seguridad social, seguros y sus responsabilidades sociales, laborales y fiscales.

18. La organización, se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a la propiedad intelectual o legal de las obras presentadas y serán los grupos, compañías y/o artistas los responsables de asumir los derechos de autor, productor, etc, que estén gestionados por cualquier entidad de gestión.

19. La organización se compromete a ofrecer a todas las compañías seleccionadas una comida/cena para 3 integrantes por compañía, que se celebrará junto al resto de las personas que conformen El Enguerino 2022. En caso de no querer asistir a la misma, se podrá recibir el valor de la dieta en concepto de transporte, aportando recibo de este a microteatroelenguerino@gmail.com con el asunto RECIBO.

20. El hospedaje de la noche del 29 de julio estará financiado para todas las compañías seleccionadas para un máximo de 3 integrantes.

21. Se ofrece a las compañías seleccionadas, la posibilidad de voluntariamente realizar un taller teatral de máximo 30 minutos para el pueblo de Enguera, en fecha y horario a convenir dentro de la duración del festival y valorado simbólicamente entre 15 y 30 euros, en función de las compañías demandantes.

22. Se utilizará como cartel del festival el ganador de otro concurso dentro del mismo, en el que puede participar cualquier persona. El mismo jurado del festival escogerá el ganador de entre todos los presentados y el seleccionado recibirá 50 euros de premio. Se

puede presentar presencialmente en el Ayuntamiento de Enguera o telemáticamente a través del mail microteatroelenguerino@gmail.com con el asunto CARTEL antes del 30 de mayo de 2022.

PREMIOS

Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes.

PRIMER PREMIO AL MEJOR ESPECTÁCULO

1. El premio tendrá el valor de 1000 euros
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

SEGUNDO PREMIO AL MEJOR ESPECTÁCULO

1. El premio tendrá el valor de 750 euros
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

TERCER PREMIO AL MEJOR ESPECTÁCULO

1. El premio tendrá el valor de 500 euros
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

DEL PÚBLICO AL MEJOR ESPECTÁCULO

1. El premio del Público al Mejor Espectáculo tendrá el valor de 250 euros. La emisión del voto se realizará rellenando a final de cada una de las funciones las papeletas que se facilitarán a los espectadores y a las espectadoras al inicio de cada representación.
2. El espectador o espectadora podrá puntuar cada obra del 1 (mínimo) al 3 (máximo), según considere la calidad del espectáculo y teniendo en cuenta que hay 3 funciones por día.
3. El escrutinio se realizará cada noche por el equipo de coordinación artística con la presencia de un representante de cada compañía que actúe ese día. El que obtenga mayor puntuación, competirá por el premio con las otras dos compañías ganadoras de los días restantes, asistiendo también el representante al nuevo escrutinio. Si existe un empate, se dividirá la cuota entre los premiados.
4. Los votos en blanco, con enmiendas o que no se ajustan a los criterios de puntuación mencionados, se considerarán nulos.
5. El equipo de coordinación artística del Concurso resolverá cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
6. El premio del Público al Mejor Espectáculo se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

PREMIO AL MEJOR CARTEL

1. El premio tendrá el valor de 50 euros
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector.
3. El premio se otorgará al ganador en el acto de clausura del concurso, si así lo desea.
4. El ganador de este premio está exento de la obligatoriedad de asistir a la gala de premios.

MEJOR ACTOR

1. El premio tendrá valor honorífico.
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR ACTRIZ

1. El premio tendrá valor honorífico.
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR DIRECCIÓN

1. El premio tendrá valor honorífico.
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR ESCENOGRAFÍA

1. El premio tendrá valor honorífico.
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR VESTUARIO

1. El premio tendrá valor honorífico.
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR MONTAJE TÉCNICO

1. El premio tendrá valor honorífico.
2. El jurado estará compuesto por el concejal de cultura, la coordinadora y un profesional del sector y realizarán el escrutinio cada noche después de la función.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.